

LINEAMIENTOS DE ASISTENCIA

1. Los presentes lineamientos establecen los términos bajo los cuales están sujetos a registro de asistencia los empleados de Afianzadora SOFIMEX S.A.
2. Se consideran incidencias: falta de registros, cambios de horario por cuestiones ajenas al trabajo, ausentismos por incapacidad, vacaciones, comisiones de trabajo fuera de la oficina asignada.
3. Los empleados deberán registrar en el reloj checador su entrada y salida de labores; así como su salida y regreso con motivo de la toma de alimentos, (excepto para aquellos empleados a quienes no aplique horario de comida).

Ejemplo:

09/01/2011	Do	D					
10/01/2011	Lu		07:17	15:03	15:53	17:02	
11/01/2011	Ma		07:26	15:01	15:52	17:17	
12/01/2011	Mí		07:35	15:02	15:48	17:18	
13/01/2011	Ju		07:30	15:01	15:58	18:13	
14/01/2011	Vi	V					
14/01/2011	Vi	V					

4. Cuando el empleado inicia en la omisión de alguno de los registros de entrada de labores, entrada y/o salida a comer, o a su salida de término de labores; no procederá el pago de tiempo extra y vales de comida.

Ejemplo de Registros Incorrectos:

23/01/2011	Do	D					
24/01/2011	Lu		09:03	19:28			
25/01/2011	Ma		07:14	15:00	16:07	18:10	
26/01/2011	Mí		08:52	15:01	15:42		
27/01/2011	Ju		09:00	15:23		18:15	
28/01/2011	Vi		08:04	15:06			
29/01/2011	Sá	D					
30/01/2011	Do	D					

Omisión de Registro de Salida

Omisión Registros de Comida